



LIGA
DEPARTAMENTAL
DE FUTBOL DE

PUNILLA

REGLAMENTO

CAMPEONATO OFICIAL DE CLUBES INFERIORES

EDICION 2019

ORGANIZACIÓN

Art. 1º) FECHA DE INICIACIÓN

El Torneo Apertura se disputara desde el 23 de Marzo al 27/07/19 y el Clausura del 03/08/19 al 14 de Diciembre del corriente año.

Art. 2º) DENOMINACION DEL TORNEO

El Torneo tanto sea Apertura como Clausura llevará el nombre de:
TORNEO CENTENARIO CLUB ATLETICO LA FALDA

Art.3º)- PARTICIPANTES – FORMA DE DISPUTA

Todos los clubes participantes deberán reunir los requisitos exigidos para este campeonato.

Torneos Apertura /Clausura

Art. 4º) Se disputará en dos zonas A y B, compuesta por 8 clubes. Jugarán todos contra todos solamente enfrentando en fase regular a los equipos integrantes de su zona.

Clubes que componen la categoría:

- Club Sportivo Rivadavia
- Club Atlético Biale Massè
- Club Deportivo San Nicolás
- Club Atlético Martín Ferreyra
- Club Atlético Tiro Federal de Cosquín
- Club Atlético Independiente de Cosquin
- Club Social Cultural y Deportivo Racing de Valle Hermoso
- Club Atlético La Falda
- Club Atlético River Plate de la Falda
- Club Sportivo Huerta Grande
- Club Atlético Villas Unidas
- Club Atlético 25 de Mayo de La Cumbre
- Club Atlético Capilla del Monte
- Club Atlético San Lucas
- Club Social y Deportivo San Esteban
- Club Social y Deportivo Rumi

DEFINICION

Art. 5º) La fase regular será a partidos de ida y vuelta donde clasificaran cuatro equipos por zona esta se desarrolla desde el día 23/03/19 al 29/06/19 **Apertura** – 03/08/19 al 09/11/19 **Clausura** son la fase regular.

CUARTOS DE FINAL 06/07/19 – 16/11/19

Art. 6º) Accederán a esta etapa los equipos que se ubican desde la posición 1 al 4 de cada zona los cuales jugaran cruzando zonas el (a-1A vs 4B; b-2A vs 3B; c-3A vs 2B; d-4A vs 1B) de los cuales clasificara el ganador a la fase de semifinales.

SEMIFINAL 13/07/19- 23/11/19

Art. 7º) Accederán a esta etapa a los ganadores de las llaves de cuartos, (a vs d; c vs b) este será a partido único y clasificaran los ganadores a final.

FINALES 20/07/19-30/11/19

Art. 8º) La final será disputada por los ganadores de semifinales. A Partidos único en cancha neutral da en Sesión Ordinaria de H C S , en caso de que al finalizar la serie exista igualdad de puntos y goles se definirá a través tiros libres penales, el ganador será el campeón del Torneo y accederá a la final Anual para definir el Campeón de la Liga Departamental de Punilla

FINAL ANUAL 14/12/19

Art. 09º) La Disputarán el ganador del Torneo Apertura vs el Ganador del Clausura, jugarán un encuentro final en cancha neutral organizado por la Liga y el ganador será consagrado como Campeón del TORNEO CENTENARIO Club Atlético La Falda.

Art. 10º) REQUISITOS GENERALES.

Todos los clubes afiliados a la L.D.F.P. que participan en los presentes campeonatos deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Haber abonado el derecho de participación y estar al día con sus cuentas de tesorería.
- b) Tener todos sus jugadores inscriptos en las condiciones de jugador definitivo del club, a Préstamo hasta el 31/12/2019 o hasta finalización torneo con el respectivo carnet.
- c) Todos los jugadores, cuerpo técnico y árbitros deben constar con el examen médico al día sin excepciones, seguro de accidente deportivo, seguro de responsabilidad civil (clubes), debiendo traer a la liga las pólizas correspondientes, antes del comienzo de los campeonatos.

Art.11º) SORTEO Y FIXTURE

Los equipos inscriptos y una vez efectuado el sorteo de fixture de producirse deserción quedan sujetos a las disposiciones vigentes del estatuto y reglamento de la L.D.F.P.

Art.12º) INICIO

La inauguración del torneo se hará el día 23/03 /19

Art.13º) HORARIOS

Orden Oficial de juego de categorías serán día sábado 23/03/2019

El horario de comienzo de jornada será 10:00hs Con 15 minutos de tolerancia

- 1- Cuarta División 2002-2003 tiempo de juego 40 minutos cada tiempo y 10 de descanso
- 2- Séptima División 2008-2009 tiempo de juego 25 minutos cada tiempo y 10 de descanso
- 3- Octava División 2010-2011 tiempo de juego 20 minutos cada tiempo y 5 de descanso



**LIGA
DEPARTAMENTAL
DE FUTBOL DE**

PUNILLA

4- Sexta División 2006-2007 tiempo de juego 30 minutos cada tiempo y 10 de descanso

5- Quinta División 2004-2005 tiempo de juego 35 minutos cada tiempo y 10 de descanso

En caso de modificación de día de partido, los clubes deberán estar de acuerdo ambos y la liga ser notificada 10 días antes con nota firmada por los dos clubes en cuestión.

Art. 14º) ADELANTOS Y SUSPENSIONES

Entre los clubes la disputa de los partidos pueden adelantarse, no retrasarse en caso de adelantarse cuando se definen posiciones se disputan a la misma hora y mismo día todos los partidos. En caso de suspensión por lluvia y/u otra causa en los casos que el resto de la fecha se haya disputado los partidos pendientes se disputaran en las próximas 96hs.

Art.15º) CREDENCIALES Y HABILITACIONES

Los carnets de Técnicos, Ayudante de Campo, Utileros, Médicos, paramédicos, Preparadores Físicos, Como así también la de Presidentes y Secretarios de Clubes y Miembros de Subcomisiones de Futbol, Presidente, Vicepresidente y Secretario se otorgarán la acreditación Oficial para el paso libre a los eventos organizados por la liga debiendo presentar notas certificada y membretada del Club solicitante y se dará curso de confección de carnet.

Art 16º) UNIFORMES Y VESTIMENTA

La vestimenta oficial de los jugadores será: Camiseta, short, calza corta debajo del short del mismo color del uniforme y medias del equipo. No se aceptara calzas largas, ni calzas cortas sin short. En caso de camisetas similares el equipo que deberá cambiar su atuendo es el local, lo cual deberá ser consultado al club visitante la indumentaria que llevara la misma debe ser uniforme para todas las categorías.

Art.17º) BALON DE JUEGO

El balón oficial será el acordado por el consejo superior, el árbitro estará facultado para rechazar otro balón que no sea el acordado. En cada partido, el local entregará al árbitro tres balones en perfectas condiciones de la misma marca, para las categorías será pelota N°5 con la presión y peso exigidos, en tanto que la categoría octava división será una pelota N°4 la cual se exigirá tres en el campo de juego

Art.18º) LIBRO de PASES

Cierra a las 21,00 horas del día miércoles posterior a la culminación de la tercera fecha y se reabre nuevamente al inicio de la segunda rueda Clasificatoria y se cerrará 72hs después de disputarse la tercera fecha. Solamente serán habilitados aquellos pases de jugadores que cuenten con la documentación completa, el concedido (004) y hayan sido abonados. En el caso de pases interligas que no ingrese el concedido en término, este será publicado como inhabilitado hasta tanto complete el trámite. De no ser regularizado los mismos, estos quedaran inhabilitados.

Art. 19º) ACREDITACIONES DE VISITANTE

El equipo que actué como local deberá entregar al equipo visitante la cantidad de 18 entradas. Jugadores más cuerpo técnico, por cada división, los directivos del club deberán presentar carnet de la Liga con el cargo que ostenta en el club y no podrá superar un máximo de cuatro dirigentes. El

delegado deberá tener el carnet de la liga con el cargo en mención y refrendar todas las planillas de partidos frente a los árbitros.

Art. 20º) RESOLUCIONES Y BOLETINES OFICIALES

La LIGA se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación de la fecha, horario o estadios de los partidos, cuando razones de fuerza mayor o de agilización del certamen así lo indicaran, publicando estas modificaciones a través de una RESOLUCIÓN del Presidente o de la Mesa Ejecutiva, la transgresión a lo precedentemente establecido dará lugar a la adopción de las medidas disciplinarias.

Art. 21º) ASISTENCIA A REUNIONES

A los Clubes que no estén representados en las reuniones del Consejo Directivo, se les aplicara una multa de \$ 2000.- (pesos dos mil) por inasistencia.

Art 22º) PARCIALIDAD VISITANTE

A la parcialidad visitante, le será asignado como mínimo un lateral de la cancha o en su defecto la misma cantidad de espacio que el Club local pueda adaptar, debiendo tener baños de fácil acceso y bufet individual al del local, así como acceso diferenciado.

Art. 23º) HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA

El juzgamiento y sanción a cualquier transgresión del presente Reglamento del Torneo es de exclusiva competencia del Honorable Tribunal de Disciplina de la Liga Departamental de fútbol de Punilla.

Art. 24º) DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los Clubes participantes desde el momento de su integración y actuación en el certamen, aceptan y se comprometen a cumplir las previsiones contenidas en el presente reglamento, como así también las disposiciones complementarias y toda resolución que se dicte dentro de las atribuciones contempladas en el mismo.

Art. 25º) PLANILLAS DE JUEGO

Las planillas de resultados contarán con 16 jugadores, más el cuerpo técnico. En los encuentros de Inferiores, estarán habilitados por reglamento Interno, 5(cinco) cambios de jugadores. En octava división será planilla hasta 16 jugadores con cambios libres teniendo en cancha ocho jugadores de campo y un arquero.

Art.26º) REQUISITOS MINIMOS EN ESTADIO

Durante la disputa de los partidos el local debe asegurarse de tener:

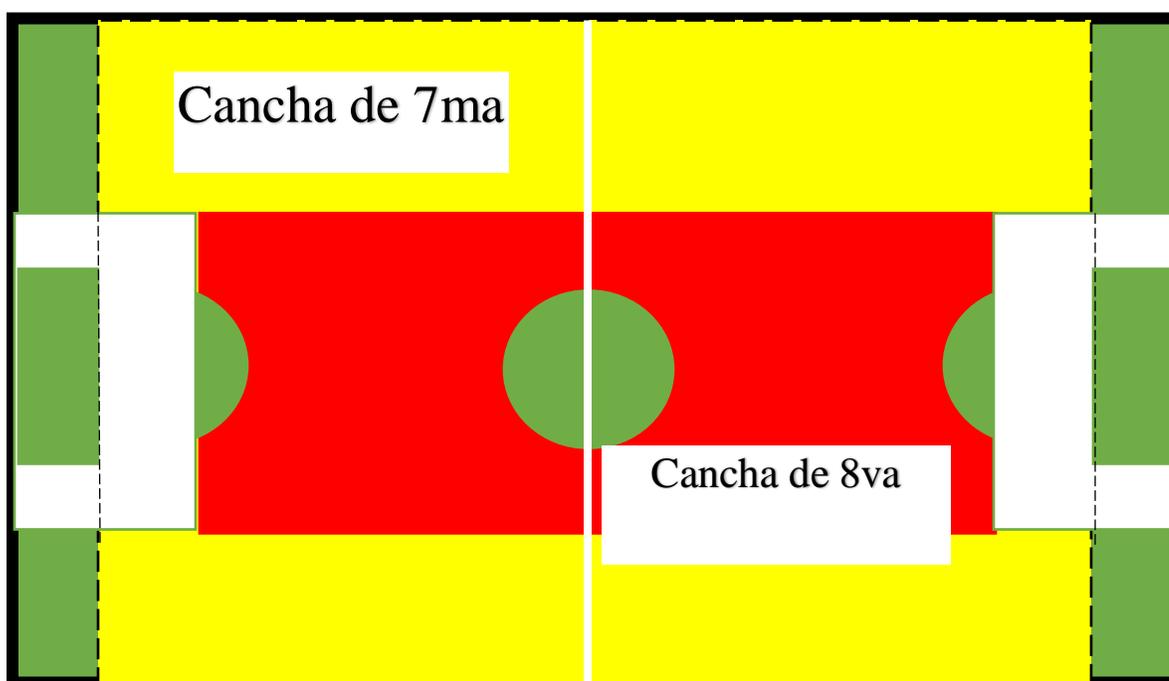
- Una camilla y/u otro elemento (carro, camilleros).•
- Las canchas estarán debidamente marcadas con líneas de cal, látex o similar que no ponga en riesgo la integridad física de los jugadores.•
- No se permite surco ni marcas que confundan a los participantes o con cal en polvo.
- Los vestuarios serán individuales para cada club que participe como para los árbitros, los mismos contarán con un inodoro bacha con grifo de agua y una ducha de ser posible agua caliente y fría, los vestuarios de jugadores deberá contar con un baño con inodoro, una bacha con agua fría y caliente y mínimo dos duchas para los jugadores.



LIGA
DEPARTAMENTAL
DE FUTBOL DE

PUNILLA

- Los espacios destinados para hinchada contara con baños separados y con un mínimo de dos inodoros y cinco mingitorios por baño y se diferenciara el de damas con el de caballero. •
- Los estadios deben reunir la medidas de seguridad mínimas exigidas para desarrollar la actividad contar con las protecciones correspondientes en los laterales o tejido romboidal hasta el piso de 2,5mts de altura, la línea perimetral lateral de la cancha está a 2,5mts del tejido antes mencionado lo mismo que el corte frontal del banco de suplentes, las áreas estarán marcadas y respetando las medidas reglamentarias.
- Las canchas de clase 2010-2011 y 2008-2009 será:



AMARILLO: Perímetro cancha de séptima, con arcos de 3mts ancho x 2mtrs de alto, el área de juego del arquero será desde la línea de ancho del área chica y la línea del área grande usando los laterales del área grande.

ROJO: Perímetro de cancha de octava la cual utilizaran arcos de 2mts de ancho por 1.5mts de altura ubicados sobre la línea del área grande utilizando la media luna de esta como área de juego del arquero.

La línea complementarias del cierre de los perímetros será cubierta por conos bajos de plásticos (tortugas) para de marcar tanto sea el largo de octava, como el ancho de séptima.

- Los banderines del córner deben ser de 1.50mts., punta y base redonda de material flexible o similar. •

- Las redes deberán estar en condiciones y debidamente colocadas.●
- Los bancos de suplentes deben estar en el mismo lado y protegidos con lona, acrílico que garantice la seguridad de los jugadores y cuerpo técnico, respetando las indicaciones ya especificadas en el punto anterior no pueden tener estructuras de caños en la parte delantera, frente a los bancos debe estar marcada la línea para el movimiento de los técnicos. El árbitro es el autorizado para realizar cambios. Toda persona que esté en el interior del campo de juego ya sea prensa, alcanza pelotas camilleros etc. Deberá ser autorizados por el árbitro principal del encuentro. Por razones de seguridad que haga constar en planilla.●
- Los arcos deben estar adheridos al piso con las medidas y diámetro reglamentario.●
- Solo podrán permanecer en el campo de juego toda aquella persona habilitada con su correspondiente carnet que haya firmado planilla quedando sujeto su fiscalización y contralor a los árbitros.●
- El árbitro deberá iniciar el partido en el horario establecido, el entretiempo deberá ser si o si de 15 min. El árbitro estará facultado a penalizar al técnico si así debiera. Toda transgresión al presente art. Será trasladada al H.T.D.●
- Los estadios deben contar sin excepción con la habilitación del co.se.de.pro.●

ART.27º) POTESTADES DE LOS ARBITROS

Los árbitros verificaran el uso de pirotecnia pudiendo llegar a la suspensión del partido, pancartas lesivas de cualquier tenor, canticos obscenos sean para propios o extraños incluyéndose los de tipo racista o de género. El presidente del club será responsable y los árbitros deberán informar por nota.

Art. 28º) ASISTENCIA MÉDICA

En las canchas deberá haber un médico o Paramédico y convenio de área protegida o ambulancia.

Art. 29º) COBERTURA DE SEGUROS

Los Seguros de jugadores deberán ser realizados por los Clubes debiendo tener actualizado los mismos, los cuales se presentaran conjuntamente con nómina de jugadores todos los meses, jugador que no esté en nómina no estará habilitado para la práctica deportiva.

Art. 30º) RESOLUCION DE PARTIDOS SIN GANADOR EN CAMPO

En caso de igualdad de puntos en la fase clasificatoria se definirá por mayor diferencia de goles, luego mayor cantidad de goles a favor, menor cantidad de goles en contra, partidos entre sí, y si no se define se realizara sorteo

Art 31º) OBLIGACION DEL DELEGADO

Asistir a las reuniones ya sea titular o el suplente solo ocupara la mesa el de mayor rango,
Debe asistir a las jornadas de juego los cuales deberán firmar las planillas de juego como contralor de las mismas,
Debe comunicar a través del grupo de whatsapp los resultados de los encuentros de acuerdo a la grilla de organización preestablecidas en la mesa o bien como está estipulado en el presente Reglamento



LIGA
DEPARTAMENTAL
DE FUTBOL DE

PUNILLA

Art. 32º) CONSEJO DIRECTIVO

Queda determinado, que cualquier duda o situación no prevista en el presente reglamento, será resuelta por el Consejo Directivo, en caso de urgencia cuya inmediata resolución fuere necesaria, será resuelto por la Mesa Ejecutiva o por el Presidente, con cargo de dar cuenta en la primera reunión que realice el Consejo Directivo. Este será el único responsable de poder disponer la suspensión de la jornada o cotejo antes de su inicio una vez sobrepasado el tiempo de corte que es de (03) tres horas antes del inicio de la jornada el único que podrá disponer la suspensión será el árbitro del cotejo en cancha

El Consejo Superior de la LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE PUNILLA, aprueba el presente Reglamento para el calendario 2019 de torneos de clubes.